

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS BEREKET S.A.

La compañía **SERVICIOS PETROLEROS BEREKET S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **23 de Diciembre de 2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000119 de 11 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00
Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A) CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS, OBRAS PÚBLICAS EN GENERAL, PAVIMENTOS DE ACERA Y CALZADAS, CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DE DEPORTES,...

Quito, 11 de Enero de 2011.

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A JUAN SEBASTIAN MONCAYO JARAMILLO
ACTOR: Banco Promerica S.A. (Dr. Marcelo Patricio Lozano)
DEMANDADO: Juan Sebastián Moncayo Jaramillo
JUICIO EJECUTIVO No. 1141-2009-IGM.
Lo que comunico previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones.
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA SECRETARIO
Hay un sello A.A./2697

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA PASOS DE CABALLO AGROPASOS S.A.

La compañía **AGRICOLA GANADERA PASOS DE CABALLO AGROPASOS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 de Diciembre de 2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000057 de 07 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) 1) LA SIEMBRA, PLANTACIÓN, COSECHA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, NEGOCIACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRODUCTOS Y O SERVICIOS ESPECIALMENTE DE NATURALEZA AGRICOLA, FLORICOLA...

Quito, 07 de Enero de 2011.

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

personeros del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en las personas del señor Alcalde y Procurador. Cítese en legal y debida forma a la parte demandada en la dirección que se señala, para el efecto de comparecer a uno de los señores Jueces de la Civil con asiento en la ciudad de Cuenca.- Agréguese al proceso los documentos acompañados a la demanda.- Téngase en cuenta

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR ANIBAL BASTIDAS
ACTOR: BYRON MARCELO RODRIGUEZ VALLEJO EN CALIDAD DE MANDATARIO DE MERCEDCES GUERRA GUADALUPE RODRIGUEZ

tiene de señalar casillero judicial dentro del perímetro y en la forma establecidos por la ley DR. JUAN PABLO TORO CARRILLO SECRETARIO
Hay firma y sello AC/77377H

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR JAIME HUMBERTO ORTIZ COX
EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO ORDINARIO No. 2010-0768-VUM
ACTOR: SANTIAGO ACOSTA VINUEZA
DEMANDADO: JAIME HUMBERTO ORTIZ COX
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO: DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN EXISTENTE ENTRE JAIME HUMBERTO ORTIZ COX Y SANTIAGO ACOSTA VINUEZA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA OTORGADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, SUSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 1990 ANTE EL NOTARIO DR. ROBERTO SALGADO E INSCRITA EL 30 DE LOS MIMOS MES Y AÑO.- JUZZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 30 de noviembre del 2010, las 15h26.- VISTOS:.- En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Suplente, conforme el oficio No. 927-DP-DDP-JAR, de 07 de Diciembre del 2007 y en vista de la razón de sorteo que antecede. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite ordinario, corra traslado de la demanda y esta providencia al demandado señor JAIME HUMBERTO ORTIZ COX, a fin de que la conteste en el término de quince días, bajo apercibimiento en rebeldía.- Cítese al demandado, por la prensa, en la forma dispuesta por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Agréguese al proceso el documento adjunto.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribise la presente demanda en el Registro de la Propiedad de

en la vía ordinaria. Con el contenido del libelo de demanda y el presente auto, corra traslado a María Eugenia Aguirre Benavides y a los herederos presuntos y desconocidos del causante Edson Rodrigo Rivera Roman, por el término de quince días, a fin de que propongan las excepciones que se crean justificadas.- Cítese a María Eugenia Aguirre Benavides y a los herederos presuntos y desconocidos del señor Edson Rodrigo Rivera Roman, por medio de la prensa, en un término de mayor cuantía que se indica en esta ciudad de Quito, por cuando bajo apercibimiento se manifiesta a comparecer y declarar su individualidad o residencia.- Guérrase con el Alcalde y Procurador del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Con fundamento en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad del Canton Quito.- Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los actores y la facultad concedida al abogado defensor.- Notifíquese. f. Dr. Armando Acosta Guallí, Juez Suplente
Lo que comunico a Uds., para los fines de ley, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Dr. Francisco Justicia Salgado SECRETARIO
Hay firma y sello AC/77350/H

**EXTRACTO
JUZZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL: A LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO LOPEZ NIETO, Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR CARLOS MANUEL LOPEZ GARCES
ACTORA: ROSA ELVIA GARCES CANOLES
DEMANDADA: A LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO LOPEZ NIETO, Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR CARLOS MANUEL LOPEZ GARCES
JUICIO No. 2008-1129 S.T.
TRAMITE - ORDINARIO CUANTIA, Indeterminada.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONISTAS DE AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑIA ANÓNIMA AUTOFRANCIA C.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de **AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑIA ANÓNIMA AUTOFRANCIA C.A.** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la ciudad de Quito el día 21 de enero del año 2011 a partir de las diez horas (10:00), en el Hotel JW Marriott situado en la Av. Orellana y Amazonas Esquina, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la renuncia del Gerente General
2. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General.
3. Conocer y resolver sobre la renuncia de los señores Directores.
4. Nombramiento de Administradores y miembros del Directorio de la Compañía
5. Conocer y resolver sobre el cambio de Consultores externos para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

En forma especial e individual se convoca al Comisario Principal Señor Jorge Rojas

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito, 12 de enero del 2011

Ing. Enrique Cobos Baca
GERENTE GENERAL

A.P.47768.H

LA HOA 13 ENO 2011